I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001247 /2009

Cerrillos, 07 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/312/2009; el Oficio N°700/2164/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Fotocopia de la solicitud de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, para la realización de actividad Cultural de Música Juvenil en Plaza Gabriela Mistral, que se realizará el día Sábado 22 de agosto de 2009 desde las 12.00 y hasta las 22.00 horas.

2. La persona responsable de la iniciativa será don Roberto Ruiz Aguilar, Cédula de Identidad N°7.919.099-3, Presidente de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La Organización autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehiculos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAM/CUCH/mbb
Distribución:
Junta de Vecinos Gabriela Mistral
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile

1/1